POLÍTICA DE CONVENIOS

B-STRONGER GYM

La presente política establece las directrices que orientan la gestión de convenios interinstitucionales entre **B-STRONGER GYM** y diferentes entidades educativas, empresariales y del sector público, con el propósito de fomentar el bienestar, la salud física y la vida activa de sus estudiantes, empleados y afiliados.

Objetivo:

Definir los lineamientos generales para la suscripción, administración y ejecución de convenios que permitan a las comunidades beneficiarias acceder a los servicios de **B-STRONGER GYM** en condiciones preferenciales, fortaleciendo la cooperación institucional y el impacto social.

Alcance:

Esta política aplica a los convenios suscritos entre **B-STRONGER GYM** y las siguientes entidades:

- Universidad del Valle
- Universidad Santiago de Cali
- Politécnico Grancolombiano
- Institución Educativa Antonio José Camacho
- SENA
- Instituto Departamental de Bellas Artes
- Comfenalco Valle
- Comfandi
- CAFAM
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Fuerza Aeroespacial Colombiana

Principios Rectores:

- 1. **Legalidad:** Todos los convenios se enmarcan en la normatividad vigente en Colombia.
- 2. **Transparencia**: La negociación y ejecución de los convenios se desarrollará de manera clara y verificable.
- 3. **Equidad:** Se garantizarán condiciones justas y proporcionales a todas las partes involucradas.
- 4. **Beneficio Mutuo:** Los convenios deberán representar ventajas tanto para **B-STRONGER GYM** como para la entidad aliada.
- 5. **Bienestar:** Priorizar la salud física, el deporte y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

Condiciones Generales de los Convenios:

- Vigencia determinada mediante acuerdo escrito.
- Tarifas especiales y beneficios exclusivos para la comunidad vinculada.

- Acceso a programas de entrenamiento, actividades deportivas y jornadas de bienestar.
- Posibilidad de extensión o renovación según evaluación de resultados.
- Compromiso de las partes de promover la participación activa y el uso responsable de los beneficios otorgados.

Responsabilidades:

- <u>B-STRONGER GYM:</u> Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios, asignar personal calificado y mantener la infraestructura adecuada.
- Entidad Aliada: Divulgar entre su comunidad los beneficios del convenio, facilitar la inscripción de los beneficiarios y cumplir con los compromisos adquiridos en el acuerdo.

Disposiciones Finales:

La suscripción de convenios estará sujeta a la aprobación de la Gerencia de **B-STRONGER GYM**. Cualquier modificación deberá realizarse por escrito y contar con el aval de ambas partes.